

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 9 de Marzo de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 607^m).

H. ras.	Barómetro en m. y 10 ^{os} .	Temperatura en C ^o .	Humedad relativa 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 6.			
0 ^h	714.16	6.7	69	ENE...	4=Moderado..	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 16,1
4	714.70	3.2	66	ENE.....	4=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la id..... 2,6
8	716.20	3.5	53	NE.....	4=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,0
12	715.94	12.8	24	NE.....	4=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 0,1
16	714.21	16.1	25	ESE.....	3=Fuerte.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 683
20	714.69	11.0	30	ENE.....	3=Idem.....	»	Idem.	

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Elche.

D. Modesto Sanjuán Rodríguez, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones de esta zona de Elche.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que por débitos de Contribución territorial, se sigue en esta Oficina contra D. Juan Guzmán Ripoll, á quien se le embargó sus fincas que á continuación se expresan, se ha dictado providencia, por la que se le requiere para que en el término de tres días, entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo apercibimiento de apurarlo á su costo:

- 1.^a 16 tahullas seis octavas cuatro brazas de tierra en la Hoya.
- 2.^a Cuatro tahullas siete octavas 24 brazas de tierra en la Hoya.
- 3.^a 15 tahullas cuatro octavas de tierra en la Hoya.
- 4.^a Ocho tahullas siete octavas cuatro brazas de tierra en la Hoya.
- 5.^a Cuatro tahullas una octava 25 brazas de tierra en la Hoya.
- 6.^a 23 tahullas dos octavas 22 brazas de tierra en la Hoya.
- 7.^a 15 tahullas de tierra en Darraimor.

Y como es deseoso el paradero del expresado deudor, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á conocimiento de las personas interesadas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Elche á 20 de Febrero de 1913.—El Agente ejecutivo, Modesto Sanjuán. P—1109

Agencia ejecutiva de la zona de Lizueras.

D. Jesús Cortés Lega, Agente ejecutivo auxiliar de la Arrendataría de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto que á continuación se expresa, correspondiente al año 1912, del pueblo de Garrigás, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 1.^o de Febrero de 1913, la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de

segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, heclero la cursa en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, a virtud de lo que no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

RÚSTICA

- José Bramón, 2,26 pesetas.
- Francisco Sicart, 1,88.
- Juan Pascuala, 3.
- Antonia Puig Comata, 3,12.
- Francisco Puig Soler, 5.
- Barnaventura Pojo, 3,12.
- Pedro Vila, 3,58.

URBANA

- María Pedrosa, 2,12 pesetas.
- Eugenia Piarnan, 2,81.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento a fin de su cumplimiento de apremio, se ha notificado dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirse que las citadas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Garrigás, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de la ciudad de Figueras. Dado en Garrigás á 5 de Febrero de 1913.—Jesús Cortés. P—1049

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Herrera de Alfoz de Sierra.

Ignorándose el paradero de el mezo Dionisio Gutiérrez Pulvez, número 1 del sorteo, hijo de Nicolás y Froilana, natural de esta ciudad, se advierte al mismo,

á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependa, que por el presente dicto se le cita para que comparezca en estas Casas Consistoriales, el primer domingo de Marzo próximo, á las once, al acto de clasificación y declaración de soldades, advertido que de no comparecer personalmente ó representado, se le ocasionará el perjuicio que señala el artículo 96 de la vigente ley de Recrutamiento, no siéndole admitida después ninguna reclamación, además de la declaración de prófugo que en su día pueda haberle según el artículo 105 de dicha ley.

Herrera de Pisuerga, 25 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Pedro Sangrador. M—1112

Alcaldía Constitucional de Elornachuelos.

D. Antonio Román Rodríguez, Alcalde accidental de esta villa, por incompatibilidad del propietario.

Hago saber: Que continuándose ignorando el paradero de los mezos que á continuación se relacionan, comprendidos en este alistamiento para el Reemplazo del año actual, se cita por medio del presente en sustitución de la citación personal que determina el artículo 99 de la vigente ley de Recrutamiento, para que comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldades, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día 1.^o de 2 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana; en la inteligencia que, de no verificarse ni justificar legalmente estar queiro de alguno de los casos que señala el artículo 100 de la citada ley, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

José López Urbano, hijo de Antonio y María del Carme; que nació en esta villa el 23 de Mayo de 1892, número 8 del sorteo.

Aband'o Vázquez Marono, de Francisco y Rosario; que nació el 15 de Septiembre número 29.

Miguel Escuduela Valdés, de Antonio y Rufina; que nació el 14 de Mayo, número 50.

El ranchuelos, 17 de Febrero de 1913. Antonio Román. M—1113

Alcaldía Constitucional de La Bana.

D. Anastasio Fernández Arellano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hago saber: Que no habiendo comparecido ante dicha Corporación, á ninguna de las operaciones del actual Reemplazo el mozo Gerardo Delgado Borrillo, hijo de José y de Carmen, que tuvo ayer el número 3 del sorteo, se lo cita nuevamente á dicho mozo, así como á sus representantes legales al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 2 de Marzo próximo; advirtiéndole que de no comparecer, ni persona alguna que le represente, se le instruirá el expediente para la declaración de prófugo.

La Nava, á 17 de Febrero de 1913.—
El Alcalde, Anastasio Fernández.

M—1118

Alcaldía Constitucional de La Nava.

Hállándose comprendidos en el sorteo de esta villa para el Reemplazo del Ejército del corriente año, los mozos naturales de la misma, que se relacionarán, y desconociéndose el paradero de los mismos, así como el de las personas de quienes dependen, se les cita por el presente, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, el primer domingo de Marzo próximo, á las diez, en que habrá de comenzar la clasificación de dichos mozos, por recibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Oncallo Almonte González, hijo de Francisco y María Angolea.
Juan García López, de Juan José 6 Inés.
Francisco García Aguilar, de Francisco y Bárbara.
José Molina Cruz, de Sebastián y Teresa.
Antonio Moreno Prieto, de Pedro y Cristobalina.
Antonio Moya Heredia, de Antonio y Josefa.
Manuel Corqueira Marín, de Manuel y María Josefa.
Fernando Marzano García, de Fernando y Josefa.
Juan Angel Lozano, de José y Dolores.
Juan Madrazo Díaz, de Manuel y Juana.
Manuel Rouselón Pérez, de Manuel y Rogelia.
La Nava, 17 de Febrero de 1913.—
El Alcalde, Juan García.

M—1117

Alcaldía Constitucional de Los Barrios.

D. Ramón Gallardo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido á los actos del alistamiento, rectificación, cierre del mismo y sorteo, los mozos que á continuación se expresan, y resulta de las diligencias practicadas desconocerse su actual paradero y domicilio, se les cita para que comparezcan á esta Casa Capitular, el día 2 de Marzo próximo, y hora de las diez, en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan:

Domingo Fernández Rodríguez, hijo de Camilo y María,

José Díez Cerralca, de Francisco y Ana.
José Tineo Herrera, de Enrique y María.
Salvador Collado Pérez, de Francisco y María.
Francisco Duarte Quirós, de Francisco y Manuela.
Francisco Andrades Cano, de Salvador y María.
Antonio Ocazar Morono, de Juan y Francisca.
Lorenzo Rodríguez, de Francisca.
Los Barrios, 14 de Febrero de 1913.—
El Alcalde, Ramón Gallardo.

M—1116

Alcaldía Constitucional de Melgar de Bormental.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 34 de la ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa el mozo Pedro López Velarde, hijo de Florencio y Dolores, que nació en esta población el 26 de Noviembre de 1892, y cuyo paradero se ignora. En su virtud se le cita por medio del presente edicto para que comparezca el domingo 2 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana en que comenzará la clasificación de soldados, advirtiéndole, que de no comparecer se le instruirá el oportuno expediente de prófugo.

Melgar de Bormental, 19 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Sabas de la Caba.

M—1128

Alcaldía Constitucional de Mércula.

TERCERA SECCIÓN

Relación de los mozos alistados en el formado por dicha Sección para el Reemplazo del corriente año, de que formará á lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyo paradero ó existencia resulta desconocida:

Antonio Vargas Lucas, hijo de Sebastián y Antonia.
Diego Surano Mañiz, de Mariano y Ana María.
José María García López, de José María y Francisca.
Antonio Azor Navarro, de Esteban y Concepción.
Antonio Jover Gómez, de Concepción.
Antonio Castaño Marín, de José Antonio y Fuensanta.
Mariano Rodríguez García, de Manuel y María.
Joaquín Brotóns Gil, de José y Carmen.
Juan Macario Barich, de Lorenzo y Concepción.
Jaime Cortés Pérez, de Francisco y Carmen.
Valentín Roselló Curca, de Juan y Ana.
Juan Pedro Mongaíl Galiano, de Juan y Fuensanta.
Francisco Tevar Roy, de Esteban y María.
José Antonio Barco Merino, de Manuel y Concepción.
Francisco Lucas Santiago, de José y Josefa.
José Salinas Castaño, de Manuel y Leona.
Antonio Montoya Leandro, de Mariano y María.
Manuel Díaz Fernández, de Juan y Rosa.

Antonio Vega Méndez, de Antonio y Josefa.
Ramón Gil Mempeán, de Ramón y Juana.
Juan Fernández Molina, de José y Francisca.
Juan Buendía Díaz, de Juan y Concepción.
José Bustamante Vázquez, de Sebastián y María.
José López Espín, de Francisco y Carmen.
Antonio Lucas Utrera, de Pedro y Leonor.
Pedro Soriano Sober, de Pedro y Fuensanta.
Antonio Martínez Vives, de Pedro y Flora.
Juan Antonio Ramón Illán, de Juan Antonio y Carmen.
Mariano Martínez Martínez, de Miguel y Mercedes.
Justo Escribano Barrón, de Modesto y Justa.
Adolfo Suárez Velasco, de Luis y Consuelo.
Jenaro Zapata Millán, de Jenaro y Juana.
Francisco Hernández Gaillón, de Benito y María Paz.
Mariano Ruiz López, de Pedro y Carmen.
Domingo Sánchez Balcaobre, de José María y Carmen.
Juan Aranda Creapo, de Andrés y Carmen.
Constantino Velasco Castellón, de Juan y Adelina.
Francisco Sánchez Martínez, de Mariano y Carmen.
Antonio Fernández Fernández, de Juan y Josefa.
Nicasio García López, de Nicasio y Carmen.
Antonio Villora Martín, de José y Remedios.
José Antonio Fernández Chacón, de Antonio y Micaela.
Jesús Fresneda Sánchez, de José y Encarnación.
Juan Antonio Martínez Romero, de Juan Antonio y María.
Luis Pérez Hervás, de Francisco y Carmen.
José María Moreno Velázquez, de Alfonso y Josefa.
Juan López Ruiz, de Juan y Dolores.
Antonio Escribano Martínez, de Juan y María.
Francisco Gómez de Basa, de Miguel y Dolores.
Juan José Martínez Toruel, de José y Carmen.
Ricardo Martínez Ignoto, de Ricardo y María.
José Barceló Rodríguez, de Juan y Rosario.
José Antonio López Campillo, de Francisco y Josefa.
José Carrillo Hernández, de Dolores.
Fulgencio Lacaval Marín, de Juan Antonio y Teresa.
Miguel Penabaz López, de José y Ana.
Juan Pedro María Bolada, de Juan y Dolores.
José Yopés Atar, de José y Concepción.
Joaquín Cortés Ruiz, de Francisco y Salvadora.
Juan Muñoz Tenor, de Antonio y Concepción.
Antonio Escribano Sánchez, de Antonio y Antonia.
José Sánchez Tortosa, de Fernando y Quiteria.

Juan Pedro Nicolás Clemente, de Antonio e Isabel.
 José Sánchez Sánchez, de Antonio y María.
 José Cárcelos Sánchez, de Jesús y Carmen.
 José Muñoz Hernández, de José y Encarnación.
 Antonio Sánchez Carrillo, de Leonardo y Carmén.
 Juan Moreno Cárcelos, de Antonio y Josefa.
 Francisco Gálvez Abozar, de Antonio y Josefa.
 José Ortiz Martínez, de Fernando y Encarnación.
 José Antonio Martínez García, de José Antonio y María.
 Francisco López Ruiz, de Antonio y Josefa.
 Antonio Fernández Moya, de Agustina.
 José Antonio Ródenas Manzanera, de José y María.
 Juan López Riquelme, de Diego y Dolores.
 Pedro Sánchez Lejara, de José e Isabel.
 Juan Talavera Valverde, de Miguel y Juana.
 Francisco Cárcelos Reyes, de Francisco y Rosario.
 Andrés García Nortes, de Francisco y Concepción.
 Esteban Frutos Riquelme, de Antonio y Francisca.
 José María Matas Carrasco, de Antonio y Concepción.
 Santiago Martínez Sánchez, de Arcenio y Concepción.
 José Navarro Gómez, de Antonio y Carmen.
 Murcia, Febrero de 1913.—El Teniente de Alcalde Presidente, Mariano del O. González. M—1127

QUINTA SECCIÓN

Relación de los mozos alistados en el formado por dicha Sección para el Reemplazo del presente año, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley de Reclutamiento, cuyo paradero ó existencia resulta desconocida.
 Antonio Mora Zafra, hijo de Fulgencio y María.
 Francisco Bernál Carrión, de Antonio y María.
 Francisco Correas Espín, de Francisco y Eulogia.
 Francisco Casanova Ojmos, de José y Narciso.
 Juan Marín García, de Francisco y de María.
 Juan Muñoz Garrigos, de Juan y de María.
 Domingo Muñoz Gómez, de Antonio y María.
 Francisco Nicolás Muñoz, de Antonio y Antonia.
 Juan Nicolás Belmonte, de Antonio y Josefa.
 Francisco Peroníguez Flórez, de Antonio y María.
 José Plueda González, de José y Concepción.
 José Tomás Garrigos, de Rosendo y Dolores.
 José Muñoz Morcño, de José y Ana.
 Juan Lucas Abellán, de José y Antonia.
 José Antonio Muñoz Andrés, de Joaquín y Antonia.
 José Montecinos Espinosa, de José y Josefa.
 Antonio López Pujante, de José y Rosendo.

Antonio Oliva Ortaño, de José y de María.
 Antonio Martínez Cánovas, de José y María.
 José María Cano Plaza, de José y de María.
 Antonio Alpáñez Martínez, de Juan y Fredeviada.
 José Andradá Ayllón, de Ramón y de María.
 Antonio Aciniego María, de Juan y María.
 Antonio Abellán Vera, de Francisco y Dolores.
 Manuel Brocal Sabatol, de Francisco y Josefa.
 Juan Pallarés Navarro, de José y Carmen.
 Juan José María Lajardi, de Juan José y Concepción.
 Dionisio Ferraz García, de Francisco y Florentina.
 José Sánchez Ballester, de Francisco y Marit.
 Manuel Ayllón Martínez, de Manuel y Antonia.
 Manuel Abellán García, de Ginés y Consolación.
 Prudencio Campillo García, de Francisco y Catalina.
 Juan Garrigos Ginés, de Antonio y Carmen.
 José Antonio Nicolás García, de Ramón y Remedios.
 Manuel Nicolás García, de Ramón y Remedios.
 José Frutos Moreno, de Juan y Teresa.
 José Carrillo Pérez, de José y Josefa.
 Jesuado Rabadán Flórez, de Antonio y Carmen.
 Murcia, 10 de Febrero de 1913.—El Teniente Alcalde Presidente, Emilio Lacárcel. M—1125

Alcaldía Constitucional de Paredes de Nava.

D. Tomás González Barrio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paredes de Nava.
 Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta villa, para el Reemplazo del año actual, con arreglo al caso quinto, del artículo 34 de la Ley, los mozos cuyos nombres y demás circunstancias se expresan á continuación, se ignorarán su actual paradero, así como el de sus padres y tutores, se les cita por medio del presente para los siguientes actos, que tendrán lugar en las Casas Consistoriales de esta villa:
 1.º A la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 26 de los corrientes y hora de las diez de la mañana;
 2.º Al acto del sorteo, que se verificará el día 16 del próximo mes de Febrero, á las siete de la mañana, y
 3.º Al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar á las nueve de la mañana del día 2 del mes de Marzo próximo.

Mozos que se citan.

Honorio Marcos Pajares, hijo de Honorio Marcos y Matilde; nació el 24 de Abril de 1892.
 Agustín Piza Dobarría, de Julián y Encarnación; el 11 de Junio.
 Tomás Díez Villagra, de Agustín y Josefa; el 20 de Diciembre.
 Paredes de Nava, 20 de Enero de 1913. El Alcalde, Tomás González Barrio. M—1133

Alcaldía Constitucional de Paredes de San Román.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, se les cita por medio del presente edicto por si tienen á bien presentarse en la Casa Consistorial de este pueblo, el día 2 de Marzo próximo y hora de las ocho, al acto de la revisión de sus excepciones, advirtiéndoles que si no presen tan antes del tercer domingo de Marzo los documentos justificativos de aquellas excepciones, se entenderá renuncian á ellas y serán declarados soldados.

Mozos que se citan.

Fausto Rodendo Sánchez, hijo de Rafael y María, número 7 del sorteo de 1912.
 Justo Martín y María, de Antonio y Petra, número 7 del sorteo de 1911.
 Paredes de San Román, á 17 de Febrero de 1913.—El Alcalde, José Montoro. M—1132

Alcaldía Constitucional de Roquetas

D. Manuel Barberá Jardí, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Roquetas, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, naturales de esta término, sorteados en el mismo para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, á las ocho horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo, á exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos, que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia ó de representación á dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según la cual, además de ser declarados prófugos, no les será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en aquel acto.

Mozos que se citan.

José Domingo Paláu.
 Juan Llevaría Jiménez.
 Juan Vidiella Poy.
 José Carrera Domingo.
 Pedro Accensi Pastor.
 Francisco Villanova Panisello; y
 Juan Bautista Adam Obavarría.
 Roquetas á 17 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Manuel Barberá. M—1134

Alcaldía Constitucional de Ronda.

D. Ramón del Prado y Cámara, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que esta Corporación municipal, en vista de lo solicitado por Pedro Domínguez Morales, vecino de esta ciudad, padre del mozo del actual Reemplazo, Rafael Domínguez Carrillo, tiene motivo suficiente para suponer la ausencia ó ignorado paradero por más de diez años de su hijo Diego Domínguez Carrillo, hermano del citado joven Rafael Domínguez Carrillo; y en cumpli-

miento de lo que dispone el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se hace público por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que los que tengan conocimiento del actual paradero del Diago Domínguez Carrillo, que es de treinta y ocho años, estatura 1,550 metros, pelo, cejas y ojos castaños, barba poblada, cara regular, color bueno, sin particularidades, lo participen á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, á los fines expresados.

Ronda, 15 de Febrero de 1913.—R. del Prado. M—1135

Alcaldía Constitucional de Sagunto.

D. José Alexandre Fiorr, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la muy ilustre y real ciudad de Sagunto.

Hago saber: Que no habiendo comparecido los mozos que se indican en la relación adjunta á ninguno de los actos de alistamiento, rectificación, censos definitivo y sorteo, y teniendo que proceder esta Ayuntamiento á la clasificación y declaración de soldados el día 2 de Marzo próximo, y hora de las siete, se cita á dichos mozos por medio del presente por ignorarse el actual domicilio de los mismos, para que el indicado día y hora comparezcan en esta Casa Capitular (Plaza Gloriosa, 5), con el fin de ser tallados y reconocidos, advirtiéndose que de no comparecer ni alugar justa causa serán declarados prófugos con arreglo al artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, instruyéndose el correspondiente expediente, conforme determina el capítulo XI de la citada Ley.

Mozos que se citan.

Angel Vidal Ribelles, hijo de José y do Teresa, número 3 del sorteo.
Ricardo Pérez Lledo, de Francisco y María, número 14.
José Salvatort Gisbert, de José y Mercedes, número 20.
Vicente Vallalva Sanchez, de Pascual y Vicenta, número 28.
Antonio Salcedo Estala, de Francisco y María Dolores, número 43.
Domingo Alba Moreno, de Domingo y Francisca, número 52.
Manuel Benasé Ferruses, de Dolores y María, número 57.
Baltasar Rondán Baquero, de Baltasar y Francisca número 58.
Juan Moreno Latorre, de Juan y Matilde, número 79.
Sagunto á 20 de Febrero de 1913.—El Alcalde, José Alexandre. M—1138

Alcaldía Constitucional de Salvatierra de los Barros.

D. Juan González Torres (mayor), Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del Ejército de este

año conforme al número 5.º del artículo 31 de la Ley, el mozo Francisco Pérez Ocasión, hijo de Juan y Casilda, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en esta Casa Capitular el día 2 de Marzo próximo, y hora de las ocho de la mañana, apercibido que de no comparecer será declarado prófugo.

Salvatierra de los Barros á 16 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Juan González. M—1137

Alcaldía Constitucional de Torrecampo.

D. José Campos Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero del mozo del actual Reemplazo Gabriel Blanco Fernandez, hijo de José y María, á quien en el sorteo celebrado en el día de la fecha ha correspondido el número 10, se cita por medio del presente para el acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, que tendrá lugar el día 2 primer domingo del próximo mes de Marzo, apercibido que de no comparecer lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Torrecampo, 16 de Febrero de 1913.—José Campos. M—1144

Alcaldía Constitucional de Valcerredible (Santander).

Habiendo sido incluidos en el alistamiento los mozos que á continuación se expresan, ó ignorándose su paradero, se les cita, llám. y emplaz. por medio del presente edicto, para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 2 de Marzo próximo, al efecto de la clasificación y declaración de soldados, previniéndose que, en caso de no verificarlo, se instruirán los correspondientes expedientes de prófugo, y les pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Juán Gil Gutiérrez hijo de Maximiano y de Emilia.
Fulgencio Vallejo Villanueva, de Miguel y Francisca.
Pablo López Gutiérrez, de Alfonso y Valentina.
Serapio García López, de Luis é Isabel.
Abuadío Hércara Alonso, de José y Petra.
Tadso Gutiérrez Somavilla, de Eustaquio y Asunción.
Gregorio López Gomar, de Casáreo y María.
Arcadio Alonso Gómez, de Francisco y Lucía.
Cándido Arnáiz López, de Segundo y Gregoria.
José Gómez Gómez, de Pablo y Luisa.
Severiano Rodrigo Peña, de Vicenta y Nicolasa.
Valcerredible, 19 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Nicolás García Bustamente. M—1148

Alcaldía Constitucional de Vise del Marqués.

D. Leopoldo de Coca Villarejo, Alcalde constitucional de esta villa de Vise del Marqués (Ciudad Real).

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del presente año los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta villa, ignorándose su paradero, el de sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependen, se les cita para que el día 2 de Marzo próximo, y hora de las nueve, comparezcan en estas Casas Consistoriales al acto de la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Félix Camacho Lara, hijo de José y Carmen.

Matías Carreras Ruiz, de Matías y Mariana.

Harario Martínez Moreno, de Lucas y Gezaña.

Juan Alvarez, de José.
Vise del Marqués, 19 de Febrero de 1913.—Leopoldo de Coca. M—1149

ANUNCIOS OFICIALES

Crédito Efecto Americano. CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 39 de sus Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 2 duplicado, el día 27 de los corrientes, á las once y media de la mañana, para deliberar sobre la Memoria, cuentas y balance del noveno ejercicio social.

Según dispone el artículo 41, tendrán derecho á concurrir á dicha Junta todos los señores Accionistas que tengan depositadas ó depositen 10 ó más acciones en el domicilio social, antes del 21 del corriente.

Madrid, 9 de Marzo de 1913.—El Secretario del Consejo, J. Piernas y de Tanco. X—476